

# ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "VILLA AROMA"

Provincia Aroma - Departamento de La Paz  
Ley N° 3301 del 15 de Diciembre de 2005

## MEMORÁNDUM

ESFM/VA/DA N° 0030/2020

Lic. Natalio Humerez Tambo  
DOCENTE DE FORMACION INICIAL E.S.F.M.  
VILLA AROMA

Lahuachaca, 16 de enero de 2020

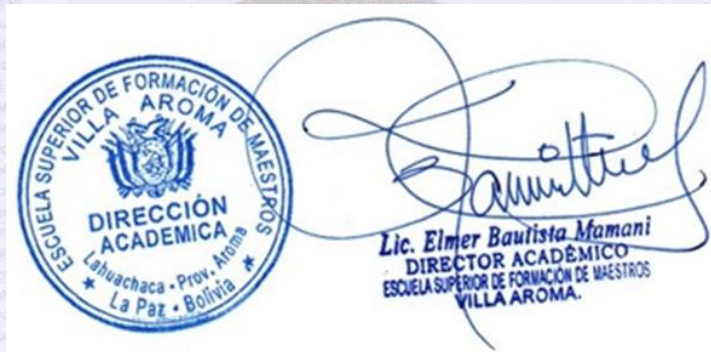
**Ref.:** DESIGNACION DE SUPERVISOR DE LA PRUEBA  
ESCRITA

La Dirección General y Académica de la Escuela Superior de Formación de Maestros y Maestras "Villa Aroma" en el marco de la convocatoria pública N° 001/2019 concerniente al proceso de admisión de los postulantes a las ESFM y UA la reglamentación correspondiente, de acuerdo al cronograma establecido se le designa **SUPERVISOR DE LA PRUEBA ESCRITA** a los postulantes de la gestión 2020, deberán basarse a la reglamentación de admisión y a la capacitación de Ministerio de Educación, la prueba escrita se desarrollara el día viernes 17 de enero en el coliseo **HEROES DE OCTUBRE** de la ciudad de El Alto a horas 6:00 a.m. para realizar la prueba escrita con los postulantes habilitados.

El incumplimiento al presente genera responsabilidad administrativa.

Con este grato motivo saludo usted con la seguridad de cumplir lo emanado.

Atentamente,



**Lic. Elmer Bautista Mamani**  
DIRECTOR ACADÉMICO  
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS  
VILLA AROMA.

VoBo Normas Vigentes.  
Cc. Archivo. Dirección Académica